
Asunto: Respuesta a Solicitud de información Ref. ISDEMU-2024-0002

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidas en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el Portal de Transparencia del instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución, a través del siguiente link:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- ✓ El Decreto No. 472 denominado “Reformas a la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436 el día 17 de agosto de 2022, convirtiéndose en Ley de la República y contiene las reformas a las competencias institucionales del ISDEMU.
- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>
 - b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>
 - c. Estadísticas:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

Requerimiento1:

Número de atenciones brindadas únicamente a población LGBTQI+, desde el programa de atención especializada: centro de atención especializada en Ciudad Mujer, Centros de atención departamental a nivel nacional, Unidades móviles de atención, centro de atención telefónica, desagregados año (2018,2019,2020,2021,2022 y 2023), desagregados por tipos de violencia, y desagregados por género, identidad de género y orientación sexual.

Nota aclaratoria para respuesta al requerimiento 1:

Se hace del conocimiento del/la solicitante que, la información desagregada por género, identidad de género y orientación sexual, no está disponible a la población debido a que el ISDEMU no cuenta con el registro para recopilar las variables arriba descritas. No obstante, con la actualización del SIMEC 2.0, se incorporó una variable específica para la población autodenominada LGBTQI+, por lo que se presentará a continuación la información recabada desde el mes de julio a diciembre del año 2023.

Cuadro No 1

Número de atenciones brindadas únicamente a la población LGBTQI+, desde el programa de atención especializada: por tipos de violencia.
01 de julio 2023 al 31 de diciembre 2023

Tipo de violencia	Total
Física	2
Psicológica	14
Sexual	3
Total	19

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 26/01/2024

Requerimiento2:

Número de acciones formativas brindadas por la Unidad de Formación especializadas, desagregando número de participantes, institución de pertenencia, temáticas abordadas y año entre 2018- 2023

Respuesta a requerimiento 2:

Tabla1. Personas formadas y sensibilizadas en el periodo 2018-2023

2018		2019		2020		2021		2022		2023	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M

488	594	516	575	232	846	1907	764	2840	4923	4126	5309
1082		1091		1078		2671		7763		9435	

Procesos formativos, en modalidad presencial y/o virtual

1. ABC de la igualdad sustantiva
2. ABC vida libre de violencia para las mujeres
3. ABC de las masculinidades
4. Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren violencia
5. Marco Normativo
6. Salud sexual y reproductiva
7. Comunicación para la igualdad
8. Atención integral a la salud en salud de niñez y adolescencia
9. Gerencia Pública con Enfoque de Género
10. Igualdad y No Discriminación del Curso de Experto Universitario “Género, Sexualidad, Violencia y Forense”

Jornadas ilustrativas virtuales

1. Atención integral a la salud de niñez y adolescencia
2. Género y medio ambiente
3. Homofobia como regulador conductual
4. Masculinidad hegemónica y violencia basada en género
5. Masculinidad y corresponsabilidad
6. Principio de igualdad y no discriminación
7. Vida libre de violencia para las mujeres
8. Prevención del embarazo en niñas y adolescentes

Procesos de sensibilización

1. Marco normativo
2. Conmemoración de derechos humanos
3. Derechos humanos de las mujeres
4. Masculinidades
5. Promoción de derechos

Instituciones participantes

1. ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANSP)
2. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)
3. ASAMBLEA LEGISLATIVA (AL)
4. AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL (AAC)
5. AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
6. BANCO CENTRAL DE RESERVA (BCR)
7. BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL)
8. BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO (BFA)

9. BANCO HIPOTECARIO (BH)
10. CAJA MUTUAL DE LOS Y LAS EMPLEADAS DEL MINED (CM-MINED)
11. CENTRO DE TECNOLOGÍA APROPIADA (CENTA)
12. CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO)
13. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)
14. COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM)
15. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL)
16. COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONÓMA (CEPA)
17. COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
18. CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA
19. CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD)
20. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD (CNC)
21. CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (CNJ)
22. CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA - CONNA
23. CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA)
24. CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)
25. CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA (CSSP)
26. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIÓN (CORSAIN)
27. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO (CORSATUR)
28. CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA (CCR)
29. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)
30. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR (DC)
31. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)
32. DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES (DGCP)
33. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS (DGEHM)
34. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - DIGESTYC
35. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DGME)
36. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS (DNM)
37. ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA (ENA)
38. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)
39. FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR - FONAES
40. FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL)
41. FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL - FISDL
42. FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)
43. FONDO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (FONAT)
44. FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (FOSEP)
45. FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV)
46. FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA)
47. FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
48. INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)
49. INSTITUTO CRECER JUNTOS (ICJ)

50. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)
51. INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA)
52. INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITO (IGD)
53. INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD (ILP)
54. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)
55. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP)
56. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD - INJUVE
57. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)
58. INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
59. INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM)
60. INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES
61. INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)
62. INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)
63. INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO (ISTU)
64. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)
65. INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP)
66. LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICIENCIA (LNB)
67. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)
68. MINISTERIO DE CULTURA (MICULTURA)
69. MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL (MINDEL)
70. MINISTERIO DE ECONOMÍA (MINEC)
71. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT)
72. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL (MIGOBTD)
73. MINISTERIO DE HACIENDA (MH)
74. MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (MJSP)
75. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
76. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN)
77. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRREE)
78. MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)
79. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)
80. MINISTERIO DE TURISMO (MITUR)
81. MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI)
82. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPT)
83. ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)
84. POLÍCIA NACIONAL CIVIL (PNC)
85. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)
86. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH)
87. REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES (RNPN)
88. SECRETARÍA DE CULTURA
89. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-SIS
90. SECRETARÍA INCLUSIÓN SOCIAL
91. SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA - STPP
92. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES (SIGET)
93. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIAS (SC)
94. SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)

95. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (TEG)
96. TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL (TSC)
97. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)
98. UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)
99. UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUSTICIA – UTE
100. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR/CEG

Requerimiento 3:

Número de acciones de asesoría técnica, monitoreo y o evaluación de procesos de incorporación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad contemplados en el ISDEMU en los años 2018-2023

Respuesta a requerimiento 3:

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, como organismo rector y en cumplimiento del mandato que estipula el artículo 11 de Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la desigualdad contra las Mujeres (LIE), vela por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad de los Principios de rectores de la LIE; de la coordinación entre las instituciones y de la formulación y evaluación de planes de Igualdad.

Para el cumplimiento de esta obligación la LIE le da la facultad al ISDEMU, entre otras, de promover y apoyar la creación de mecanismos de coordinación institucionales. En ese sentido, para la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, se instaló el **Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) en 2013.**

Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

El SNIS se define como un instrumento de coordinación institucional para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva de las mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación y como entidad responsable de velar por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad y de sus principios rectores en la formulación y ejecución de las políticas y planes nacionales, sectoriales, departamentales y municipales.

De acuerdo a su reglamento de funcionamiento, el SNIS, tenía la siguiente estructura organizativa principal:

Asamblea General. Integrada por las y los titulares o personas delegadas que se nombraran las instituciones del SNIS y era coordinada por una representante de ISDEMU.

Comité Ejecutivo. Conformado por una persona representante del ISDEMU, siete representantes de instituciones delegadas o delegados de la Asamblea General y dos representantes de las organizaciones de mujeres, electas por medio de convocatorias públicas.

Comisiones de Trabajo. Actualmente funcionando las siguientes comisiones, Autonomía económica; cuidado y protección social; educación y cultura para la igualdad; transversalidad; salud sexual y reproductiva; Comisión Técnica Especializada (CTE-VLV); Participación política y ciudadana; Medio ambiente y gestión de riesgos y Sistema de Estadística y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).

Las comisiones de trabajo celebraban reuniones de seguimiento cada dos meses. En ese sentido a continuación se presentan el número de reuniones que se celebraron de 2018-2020, como parte del seguimiento del Plan Nacional de igualdad 2014-2020.

Tabla 1. Número de reuniones de comisiones y asambleas generales del SNIS, periodo 2018-2020

Número de reuniones por año	Años		
	2018	2019	2020
	39	23	10
Número de Asambleas General SNIS	1	2	0

Fuente: Informes sustantivos 2018, 2019 e informes trimestrales 2020.

Proceso de Evaluación y formulación del Plan Nacional de Igualdad 2021-2025

La primera tenía como objetivos evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coordinación de la gestión, evaluar la gobernanza y el proceso de seguimiento y evaluación en la implementación del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, así como identificar conclusiones y recomendaciones para la mejora del diseño del nuevo PNI.

Una vez finalizada la etapa de evaluación; en la etapa 2, se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades en gestión para resultados de desarrollo dirigido al personal técnico de ISDEMU encargado de la formulación, que tenía como objetivo la aplicación directa del contenido aprendido en la fase de formulación del Plan Nacional de Igualdad para el periodo 2021-2025.

En la etapa 3, el proceso de formulación del nuevo Plan, se realizó bajo un enfoque participativo, contando con la intervención de 41 instituciones públicas, que se organizaron en 5 grupos de consulta, acorde a las áreas estratégicas que el Gobierno ha establecido prioritarias para el bienestar social: Participación política y ciudadana de las mujeres; Prevalencia de la violencia contra las mujeres; Derechos sexuales y derechos reproductivos; Acceso y permanencia en la educación de las niñas y adolescentes, y Autonomía económica de las mujeres.

Con cada grupo se realizaron tres jornadas de análisis de situación y definición de la red de causalidad, partiendo de los insumos proporcionados por la evaluación del PNI anterior, una actualización del contexto y datos estadísticos que dan cuenta de las brechas nacionales de género; y una jornada para la definición del marco estratégico (Resultados y productos del PNI) en coherencia con la metodología de gestión para resultados de desarrollo. Las instituciones participantes por grupo se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 2. Instituciones participantes por cada grupo de consulta para la formulación del Plan Nacional de Igualdad (PNI) para el periodo 2021-2025

No	Área Estratégica	Instituciones Participantes
1	Autonomía económica, Cuidado y Protección Social para las mujeres.	Banco Central de Reserva (BCR); Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); Banco de Fomento Agropecuario (BFA); Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR); Ministerio de Turismo (MITUR); Ministerio de Vivienda (MIVI); Fondo Solidario para la Familia Micro Empresaria (FOSOFAMILIA); Centro Nacional de Registros (CNR); Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA); Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD); Ministerio de Economía (MINEC); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC); Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).

2	Acceso y permanencia en la educación de las niñas y las jóvenes	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDCYT); Universidad de El Salvador (UES); Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y Ministerio de Cultura (MICULTURA).
3	Derechos sexuales y derechos reproductivos	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM); Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI); Universidad de El Salvador (UES-Facultad de Medicina); Ministerio de Salud (MINSAL); Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), y; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).
4	Participación política y ciudadana de las mujeres	Asamblea Legislativa (AL); Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); Tribunal Supremo Electoral (TSE); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); Ministerio de Cultura (MICULTURA) ,y; la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
5	Reducción de la Violencia contra las mujeres (Vida libre de violencia para las mujeres)	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJPS); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Policía Nacional Civil (PNC); Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP); Procuraduría General de la República (PGR); Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); Instituto de Medicina Legal (IML); Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDCYT); Ministerio de Hacienda (MH); Ministerio de Economía (MINEC); Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Ministerio de Salud (MINSAL); Corte Suprema de Justicia (CSJ), y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Fuente: Elaboración Propia

Sistema Nacional de Coordinación y Monitoreo de los Derechos de las Mujeres

El Plan Nacional de Igualdad 2021-2025 está enlazado al objetivo 6 del Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PDS); y su implementación se realizará a través del **Sistema Nacional de Coordinación y Monitoreo de los derechos de las mujeres**, que tiene un carácter de coordinación interinstitucional donde cada resultado depende de varias instituciones.

Es la estructura técnica operativa del PNI 2021-2025 está conformada por ocho comisiones agrupadas por ejes temáticos que responden a los mecanismos interinstitucionales establecidos en la LIE y LEIV, los cuales son la Comisión Especializada de Igualdad (que recoge mandatos y funciones del anterior Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva - SNIS) y la Comisión Técnica Especializada – CTE que responde al Artículo 14 de la LEIV:

1. Comisión de Autonomía Económica
2. Comisión de Acceso a la Educación
3. Comisión de Derechos Sexuales y Reproductivos
4. Comisión de Participación Política y Ciudadana
5. Comisión de Transversalidad de la Igualdad en la Gestión Pública
6. Comisión de Prevención y Seguridad Ciudadana
7. Comisión de Atención integral
8. Comisión de Procuración y administración de justicia

Todas las comisiones deberán reunirse bimensualmente para la ejecución, seguimiento y reajustes que se requieran en la implementación de las acciones estratégicas para la igualdad y vida libre de violencia

en cumplimiento de los objetivos del PNI 2021-2025. Las comisiones fueron instaladas en agosto de 2022. A continuación, se presentan el número de reuniones que se celebraron de 2022-2023:

Tabla 3. Número de reuniones de comisiones del Sistema Nacional de Coordinación y Monitoreo de los derechos de las mujeres, periodo 2022-2023

Número de reuniones por año	Años	
	2022	2023
	17	19

Fuente: Informes mensuales